

	Euros
Pasivo:	
Capital	45.676,92
Aportaciones socios	63.179,07
Banco Pastor	11.389,59
Hacienda Pública acreedora por retenciones	53,03
Total Pasivo	120.298,61

Ferrol, 10 de enero de 2003.—El Liquidador, Daniel Mejuto Agras.—2.732.

INDUSTRIAS AGRARIAS CASTELLANAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la sede social, calle paseo de San Illán, 27, de Madrid, el día 22 de febrero de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria y en la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas) y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2002.

Segundo.—Nombramiento de cargos.

Tercero.—Decisión de construcción de un almacén y centro de selección de semillas certificadas a granel.

Cuarto.—Nombramiento de auditoría voluntaria para el ejercicio 2002/2003.

Quinto.—Cambio de domicilio para la celebración de las Juntas generales ordinarias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta los señores accionistas-partícipes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 30 de enero de 2003.—Juan Madrid Miranda, Presidente.—3.531.

INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Suances (Cantabria), carretera Faro-Tagle (Sogerra), el día 8 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 9 de marzo de 2003, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del contrato de arrendamiento de las instalaciones del bar y restaurante.

Cuarto.—Análisis del proyecto de instalación de un centro de talasoterapia.

Quinto.—Análisis del proyecto de realización de obras en las instalaciones del club.

Sexto.—Análisis del traspaso de créditos pendientes a otra entidad bancaria.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta con-

vocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Suances, 16 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Mazón Ceballos.—2.504.

INVERSIONES ANSÓ, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 19 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria o el día 20 de febrero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Reorganización de los recursos propios de la sociedad.

Cuarto.—Aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reducción de capital y modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas, para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten. Igualmente, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico García-Arquimbau Ayuso.—2.848.

INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, acuerda, por unanimidad, convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, en primera convocatoria el día 20 de febrero a las 11 horas en Barcelona, avenida Diagonal 621-629, y en segunda convocatoria el día 21 de febrero a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión, durante el ejercicio social de 2002, del Órgano de Administración.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Barcelona, 27 de enero de 2003.—El Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón, Secretaria no Consejera.—3.431.

INVERSIONES RONCERO, S. L.

Anuncio de subsanación de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 245 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» y «Herederos de «Conrado Martín, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales con carácter universal el día 20 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, subsanar la escritura de escisión parcial de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada» y de constitución de «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada», que fue formalizada en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Eduardo García-Duarte Acha, el día 18 de octubre de 2002, con el número 4.461 de su protocolo, de forma que la reducción del capital social de la sociedad escindida sea de 1.069.341,15 euros en lugar de 737.053 euros y la reducción de reservas sea de 97.127,08 euros en lugar de 67.047 euros, siendo el valor de la aportación no dineraria del patrimonio segregado de 1.166.468,23 euros, y el capital de la sociedad beneficiaria de la escisión, «Herederos de Conrado Martín, Sociedad Limitada» de 810.000 euros y se pague íntegramente una prima de ascensión de 356.468,23 euros. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Inversiones Roncero, Sociedad Limitada», según dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de la escritura de escisión que se subsana y el derecho de los acreedores que se encuentran en el caso del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades, en relación con el artículo 166 del mismo, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Se hace constar el derecho de los socios (no existen obligacionistas ni titulares de derechos espe-